



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *1º* de *Julio* de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4304/2017, hasta el 4 de diciembre del corriente año, referente a la adscripción del secretario letrado del Cuerpo de Auditores Judiciales del Tribunal, doctor Santiago CANICOBA, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

S
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION